

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dos de orden. Planta baja destinada a vivienda, que tiene su acceso por el número 40, hoy 16, de la calle Presbítero Rafael Barrera, de esta ciudad. Ocupa una extensión superficial de 86,95 metros cuadrados. Comprende vestíbulo, sala, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería posterior. Inscrita al tomo 3076, libro 127 de Palma III, folio 25, finca 6.871.

Palma de Mallorca a 2 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—El Secretario.—27.470.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Luis Ramos Navarro y doña Ana González Molera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1480/0000/18/0026/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa sita en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Zorrilla, número 27; con superficie total de 148 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 438 del Ayuntamiento de Peñarroya, libro 22, folio 244, finca número 566-N.

Tipo de subasta: 16.005.000 pesetas.

Peñarroya-Pueblonuevo, 8 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—28.115.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtasun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 167/97, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de «Guimar, Sociedad Limitada», contra don Manuel Chicano López, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta, en pública subasta, los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 12.263.090 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado, en la cuenta de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4535000017016797, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, veri-

ficándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, señalada con el número 14, del edificio sito en calle San José, 29, de Quart de Poblet (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.656, libro 213, folio 131, inscripción cuarta, finca 13.568.

Quart de Poblet, 18 de abril de 2000.—El Secretario, don Carlos Aparicio Urtasun.—27.856.

REINOSA

Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa (Cantabria),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía 112/99, promovidos por doña María Luisa Sánchez Posada, contra don Felipe Pérez García, cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y en término de veinte días de la siguiente finca.

Primero. Que al folio 180 del libro 106 del Ayuntamiento de Enmedio, aparece inscrita la finca 12.632, que según sus inscripciones primera y segunda, se describe así: Parcela de terreno en Matamorosa, sitio de Sosas, de 328 metros 12 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, Mariano Gómez; sur, carretera; este, Carlos Terán, y oeste, Segundo Saiz. Sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar en Matamorosa, calle de la Vega, número 1. Se compone de planta baja, destinada a vivienda, garaje y almacén, y una planta alta, destinada a vivienda, con tres habitaciones, comedor, estar, cocina, cuarto de baño, pasillo y vestíbulo. Tiene una superficie en su base de 85 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie o zona verde, conservando los mismos linderos de la finca. La entrada a la vivienda la tiene por el viento oeste o Collado Vega y la entrada a la planta baja la tiene por el viento sur. La edificación está dotada de los servicios de abastecimientos de agua, evacuación de las residuales y energía eléctrica.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 27 de junio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todos los demás postores sin excepción, deberán de consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3852/0000/15/112/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es del 14.000.000 de pesetas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, siendo la subasta voluntaria y no contenciosa, con reserva expresa de cualquiera de los copropietarios (demandante y demandados), de tener derecho preferente de adjudicación con respecto a cualquier tercero, en el mismo precio que ese tercero adjudicatario se obtenga el remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que ésta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 27 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Reinosa, 12 de abril de 2000.—El Juez.—27.527.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don José Fernández Ayuso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Alcalá Molina y doña María Luisa Villarés García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0274/0000/18/0161/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo A, en planta segunda, portal 2, en carretera del Sabinal número 108, compuesta de lavadero, aseo, salón-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, baño, vestíbulo, distribuidor y terraza, con una superficie útil de 89,64 metros cuadrados, y construida de 110,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.490, libro 172 de Roquetas de Mar, folio 99, finca registral número 16.546.

Tipo de subasta: 6.120.000 pesetas.

Roquetas de Mar, 2 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—27.560.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Jóver, Sociedad Anónima», contra «Traumat Médica, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0819 0000 18 0092 1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de subasta: 45.712.100 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar entremedianera de planta baja, planta piso primero y planta piso segundo, sita en Sabadell, calle Peguera, número 16, barrio Can Oriach. Tiene una superficie construida de 231,48 metros cuadrados. Está edificada sobre un solar de superficie 125 metros 84 decímetros 35 centímetros cuadrados. La planta baja se destina a garaje y patio al fondo, con una superficie construida de 83,22 metros cuadrados, y se compone de distribuidor, cocina, despensa, aseo, lavabo, comedor-estar, terraza al frente y al fondo. La planta piso segundo se destina a vivienda, con una superficie construida de 61,26 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, paso y terraza al fondo. Todas las plantas están unidas entre sí por medio de una escalera interior. Construida sobre una porción de terreno. Lindante: Por su frente, en línea de 7 metros 40 centímetros, con la citada calle Peguera; derecha, entrando, línea de 17 metros 50 centímetros, con restante finca matriz de donde se segrega; izquierda, en línea de 16 metros 86 centímetros, con finca de Caja de Ahorros de Sabadell, y espalda, en línea de 7 metros 25 decímetros, con finca de doña Margarita Doinadeu Vila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.720, libro 792, folio 150, finca 43.075.

En Sabadell a 28 de abril de 2000.—La Secretaria, Carmen López Leyba.—27.467.

SAGUNTO

Edicto

Doña María Angels García Vidal, Juez de Primera Instancia número 3 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se siguen autos de juicio ejecutivo número 240/98-L, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Julio Prats Ruiz y doña Amparo Zanon Navarro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 22 de junio de 2000, a las horas once treinta de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y en prevención de que no hubiere postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el próximo día 17 de julio de 2000 y hora once treinta; y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de septiembre de 2000 y